



**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS, UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**

REF: Declara desierta cotización a través de Convenio Marco ID 5802394-0206PWAU, por la contratación de: "ARRIENDO DE 60 DIAS DE CAMIÓN ALJIBE DE 15 M3, PARA LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE VIALIDAD REGIÓN BERNARDO O'HIGGINS."

**D.R.V. O'HIGGINS N° _____ /
Rancagua,**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L. N° 850/97; el Decreto Supremo N° 661/12.12.24 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la ley N° 21.634, que Moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar el gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; el Decreto Supremo MOP N° 263/2016 y sus modificaciones posteriores; Resoluciones N° 36 del 2024 y N° 8 del 2025 de la Contraloría General de la República; las atribuciones que me confiere la Resolución D.V. (E) N° 1.361/2025; la Resolución (E) D.V. N° 191/2026 y la Resolución D.V. (E) N° 193/2026, según corresponda.

CONSIDERANDO:

- Que**, mediante ORD N°57 con fecha 11 de Marzo de 2026 enviado por Jefe (S) Depto. Conservación por Administración Directa Vialidad Región de O'Higgins, solicita cotizaciones a través de Convenio Marco ID: **5802394-0206PWAU** la **contratación** denominada: **"ARRIENDO DE 60 DIAS DE CAMIÓN ALJIBE DE 15 M3, PARA LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE VIALIDAD REGIÓN BERNARDO O'HIGGINS"**.
- Que**, se publicó las cotizaciones a través de Convenio Marco ID: **5802394-0206PWAU** con fecha 26 de Marzo del 2026.
- Que**, en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de Abril de 2026, la comisión evaluadora de ofertas señala que:
Se recibieron dos (2) ofertas a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, presentada por las siguientes empresas y que pasaron la etapa de evaluación:

| R.U.T | Razón Social | Estado de la Oferta |
|--------------|---|---------------------|
| 76.411.861-8 | El Puente - Maquinaria y Construcción | Rechazada |
| 76.070.302-8 | Sociedad Comercial de Transporte ICT Limitada | Rechazada |

- Que**, de acuerdo al análisis de los requisitos y antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, realizado por la Comisión Evaluadora compuesta por tres funcionarios públicos, determinan que las ofertas presentadas no cumplen con los criterios de evaluación establecidos en los términos de contratación CM, de acuerdo a lo siguiente:
 - Oferente **El Puente - Maquinaria y Construcción**, no cumple con características del servicio: No sube las fotografías solicitadas en términos de contratación y no presenta certificado de anotaciones vigente con antigüedad < 30 días.
 - Oferente **Sociedad Comercial de Transporte ICT Limitada**, presenta camión aljibe adjudicado en la Resolución DRV (E) O'higgins N°1002 de fecha 20.04.2026, correspondiente a la cotización ID: 5802394-2516LAMN, por lo que su propuesta fue rechazada.
- Que**, es necesario dejar desierta la cotización ID: **5802394-0206PWAU**, INGRESADA a través de Convenio Marco, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, indicadas en los Términos de Contratación.

RESUELVO (EXENTO):

- I. **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas recibidas, a través de Convenio Marco la cotización denominada, “**ARRIENDO DE 60 DIAS DE CAMIÓN ALJIBE DE 15 M3, PARA LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE VIALIDAD REGIÓN BERNARDO O’HIGGINS**”, por no cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, indicadas en los Términos de Contratación.
- II. **DEJESE**, Desierta la cotización ID: **5802394-0206PWAU**, en Portal Mercado Público.
- III. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Conservación por Administración Directa, a la Unidad de Gestión y Ejecución Presupuestaria, y a la Oficina de Partes.
- IV. **PUBLÍQUESE**, en Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE Y ARCHIVASE,

MOF/ESM/DBP



PROCESO N°: 20096125.-

